COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2023
CONTRATO 721 DE 2023

Oferente
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S.
NIT 901.422.213-1
R/L MARÍA ANTONIA ALZATE VARGAS
CRA 2 22 30
INGENIERIA.CONSTRUCCIONES.W@GMAIL.COM
3223854458
Puerto Boyacá

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 145 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 145 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE LA EPOCA NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÀ**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 23.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA GENERAL-AREA DE PERSONAL MUNICIPAL.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato con idoneidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada.
- Suministrar los siguientes servicios: Alimentación, refrigerios, pasa bocas, brindis, hidratación) como se describe en las especificaciones técnicas y demás apoyo logístico.
- Amenización musical evento integración navideña Servidores Públicos
- Garantizar que los alimentos proporcionados sean de excelente calidad, buen sabor, y se suministren en óptimas condiciones de higiene y salubridad, observando las normas vigentes en cuanto a preparación, conservación, manipulación y presentación se refiere.
- Entrega de paquete comestible conforme a especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.2. (Especificaciones del servicio, características y cantidades**)** para 141 Servidores Públicos afiliados.
- Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen en desarrollo de cada una de las actividades.
- Cumplir con el objeto del contrato en el día, horario y fecha indicada por el supervisor del contrato para la ejecución de la actividad de bienestar.
- Presentar informe de las actividades realizadas con los respectivos registros fotográficos y listados de asistencia al evento, en el formato que le provea el supervisor.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2023
CONTRATO 721 DE 2023

- Garantizar la calidad de los servicios a suministrar y responder por ellos.
- Contar con la disponibilidad inmediata de atender oportunamente en todos los ítems especificados para el desarrollo del objeto contractual.
- Las demás que sean inherentes a la naturaleza y esencia del contrato.

- **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS OFERTA PRESENTADA**

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE LA EPOCA NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INTEGRACION DESPEDIA DE FIN DE AÑO 2023 Alquiler de sonido doble cabina (consola de sonido, micrófono parlante 400w eft) con calidad de alta definición. Alquiler de salón de eventos por cuatro (4) con 40 mesas ,150 sillas, 40 manteles y 20 centros de mesa de capacidad para 150 personas. Decoración del lugar alusivo a la navidad. Amenización musical mínima de veinticinco por dos (2) horas.	1	7.000.000	7.000.000
2	COMIDA TIPO CENA NAVIDEÑA (Cena navideña dos cremas gordon blue 800r y res 800r en salsa, ensalada arcoiris, arroz de merl, papas a la francesa y vaso de jugo de fruta 9 Onzas con sus respectivos platos y cubiertos)	150	53.000	8.343.000
3	COCTEL (Cocktel de Maracuya con Licor (7 onz).)	150	15.000	2.250.000
4	PASABOCAS Pincho de fresa y marshelo cubiertos de chocolate. Porcion pequeña de Nutella con tortuelo	150	15.000	2.250.000
5	ANCHETA NAVIDEÑA: (Botella de Whisky, paquete de galleta navideña de 200 Gr. Dulce Blanco de 1800r. Paquete de Mani con pasas de 1700r. Display x 4 Smirnoff de 275 Ml. Caja x unidad navideña 2000r. paquete de arandanos 2000r. Tarro de arequipe 2500r. Botella de leche condensada x 3200r. Paquete de Wafer x 18 un 2150r, lata duraznos 2200r, canasta plástica y empaque navideño)	7	450.000	3.150.000
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO				23.000.000

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 23.000.000,00)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal **2023.CEN.01.110025 del 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipo, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)**.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 DE 2023
CONTRATO 721 DE 2023

- **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Buen manejo del anticipo:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato
- **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: J. Barajas. S
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.